

CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN



Sevilla, 14 de octubre 2020

Estimados/as Señores/as,

Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., empresa pública de la Junta de Andalucía dedicada a apoyar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas, convoca la participación en la Campaña Online Andalusian Home Collection, que en colaboración con ANIEME (Asociación Nacional de Industriales y Exportadores de Muebles de España) se desarrollará en el Portal Mueble de España.

El objetivo de la campaña será potenciar la imagen de las marcas andaluzas, su venta y promoción en los mercados internacionales utilizando un formato transmedia, dándole visibilidad en la página web y en redes sociales.

Las empresas interesadas en participar deberán enviar la solicitud de participación cumplimentada junto con una copia del justificante del pago de la cuota establecida en el plazo indicado en la presente convocatoria.

Esperando que esta iniciativa sea de interés para su empresa, reciba un cordial saludo,

EL CONSEJERO DELEGADO

Fdo.- Carlos Arturo Bernal Bergua

1. PERFIL DE LA CAMPAÑA

La campaña online “Andalusian Home Collection” se desarrollará dentro del portal Mueble de España. Mueble de España es una plataforma dirigida al sector Hábitat (tiendas, decoradores, interioristas, agentes, arquitectos, hoteles, etc...)

Desde el portal Mueble de España se realizará promoción online (en inglés y en español), cuyo principal objetivo es potenciar la imagen de la marca andaluza, su venta y promoción en los mercados nacionales e internacionales a través de un entorno digital, dándole visibilidad a través de una web y redes sociales.

El perfil de empresa participante: Mueble, decoración, iluminación, colchones, interior/exterior, puertas/ventanas, textil hogar, vajillas, etc...

La campaña estará a disposición de las firmas desde diciembre 2020 hasta noviembre 2021. Durante ese periodo, se creará en la plataforma Mueble de España una landing page con todas las marcas andaluzas (perfil propio con datos empresa, introducción, hasta 6 galerías de productos, catálogos y 3/4 proyectos). Esta “landing page” actuará de escaparate virtual, mostrando novedades, proyectos, colaboraciones con diseñadores, noticias de relevancia de las marcas, compartiendo noticias y productos por las diferentes rrss.

A través de las redes sociales de Mueble de España se difundirá el evento “Andalusian Home Collection, LinkedIn, Pinterest, Facebook, Instagram, Twitter). Además, se realizarán envíos de 3 newsletter, en inglés y en español, a 14.000 registros, nacionales e internacionales del sector hábitat: arquitectos agentes, compradores, decoradores, tiendas, marketplaces, etc....

Para más información pueden consultar: <https://www.muebledeespana.com/>

Persona de contacto: Inmaculada Rey irey@anieme.com Tel. (+34) 619 269461

2. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Se ruega cumplimente la solicitud en el enlace a seguir:

<https://www.extenda.es/solicitud-participacion-campana-online-andalusian-home-collection/>

(En el mismo enlace encontrará un apartado para incluir el justificante de pago).

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido entre **la fecha de envío de la convocatoria y el 23 de octubre (ambas inclusive)**. Se establece un periodo de subsanación de 3 días hábiles a contar desde la fecha de cierre de la convocatoria.

Las solicitudes (solicitud y pago) recibidas fuera de esa fecha se incorporarán a una lista de espera y se les dará admisión por riguroso orden de llegada, sólo si las circunstancias lo permitiesen en función de uno o más de los siguientes factores:

- La exigencia por parte de Anieme de un mínimo de empresas para poder participar.
- Que se produjera alguna baja entre las empresas ya admitidas.

3. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

Como consecuencia de la crisis económica derivada de la pandemia COVID 19 y su afectación a los procesos de internacionalización de las empresas andaluzas, Extenda ha acordado aplicar una tarifa reducida a todas sus acciones.

Se establece una cuota de participación de **500 € más 21% de IVA** por empresa, que dará derecho durante el periodo diciembre 2020 a noviembre 2021 a los siguientes servicios:

El pago se realizará mediante orden de transferencia a una de las siguientes cuentas:

IBAN BBVA:	ES53 0182 5566 7102 0150 8587
IBAN SANTANDER:	ES72 0049 4510 3521 1000 5121
IBAN LA CAIXA:	ES51 2100 8688 7602 0000 0298
IBAN UNICAJA:	ES27 2103 0722 8500 3004 0989

INDICANDO CLARAMENTE EN EL CONCEPTO EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y LA MENCIÓN "CAMPAÑA ONLINE ANDALUSIAN HOME COLLECTION 2020 Cód. acción 2020-1596"

Notas importantes:

- No se aceptarán pagarés, talones o pagos en efectivo como forma de pago.
- Tanto el nombre como la razón social de la empresa que emite el pago, deberán coincidir con los consignados en la solicitud de participación; de lo contrario la solicitud podrá no ser aceptada.
- Una vez cerrada la convocatoria y admitida su empresa, EXTENDA les remitirá una factura por el pago realizado.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud de participación
- Justificante del pago de la cuota de participación. **Adjúntelo al formulario de solicitud online.**

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar en esta acción las empresas, autónomos, asociaciones, fundaciones o cualquier otra entidad pública o privada radicadas en Andalucía, es decir, aquellas que tengan sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en la referida Comunidad Autónoma.
- Estar al día con Extenda en lo que al pago de cuotas de participación en acciones o por otros conceptos se refiere.
- A las empresas que soliciten su participación en esta u otras acciones, programas o servicios y tengan pendiente de resolución un procedimiento o expediente informativo incoado o abierto por Extenda, no les será admitida dicha solicitud de participación hasta que no se resuelva el correspondiente procedimiento o expediente informativo. Dicha solicitud de participación podrá ser admitida a partir de la fecha de la resolución del procedimiento o expediente informativo, siempre y cuando siga abierta la correspondiente convocatoria de participación.
- Una vez comunicado por Extenda a la empresa la admisión de su solicitud, si se produce por parte de la empresa admitida la cancelación de su participación, ésta no tendrá derecho al reembolso de la cuota abonada, salvo en los siguientes casos:
 - Variación sustancial de las condiciones de la convocatoria
 - Causa de fuerza mayor.
- Extenda se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número suficiente de empresas.
- En el caso de anulación de la participación de EXTENDA en la campaña por causa de fuerza mayor, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, EXTENDA no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

- EXTENDA podrá limitar el número máximo de solicitudes a admitir en esta acción en función del presupuesto disponible para la misma.

6. OTRAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

- Las empresas participantes se encargarán de hacer llegar a Anieme **antes del 30 de octubre** el material fotográfico y contenidos que le indicará Anieme para el inicio de la campaña, así como los que con posterioridad le serán requeridos, durante el resto de la campaña.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS

Se tendrá en cuenta el orden de llegada de las solicitudes (que incluye solicitud y justificante de pago).

Si la empresa no es seleccionada, se le reintegrará el importe abonado.

8. CONTACTO

Isabel Ferraro Muñoz (ifm@extenda.es); Tel.: 671 530126

NOTA IMPORTANTE:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior S.A. (en adelante EXTENDA), con domicilio en Marie Curie 5, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla (España).
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en privacidad@extenda.es.
- c) Los datos solicitados son necesarios para inscribirse o formar parte de la actividad organizada por EXTENDA.
- d) La base de legitimación es el consentimiento del interesado o en su defecto la existencia de una relación contractual o solicitud del interesado.
- e) Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión u oposición así como el de limitación del tratamiento o portabilidad en su caso, en la dirección anteriormente señalada.
- f) La información adicional detallada puede encontrarse en el apartado web: <https://www.extenda.es/aviso-legal/>
- g) Extenda se reserva el derecho a la realización de fotografías y vídeos a lo largo de la ejecución del presente evento con el objeto de utilizarlas como promoción a través de sus redes sociales o de los medios de comunicación.